LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2020
"ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA EL MDP"- PLURIANUAL
N°386.895
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veinte, se inicia la evaluación con los miembros del comité : Prog. Carolina Bracho, por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera y el Abg. Gladys Olazar Méndez por la Dirección Jurídica integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado por Concurso de Oferta Nº 02/2.020 "**ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA EL MDP "- PLURIANUAL N°386.895** constituido según Resolución Nº 1341/2020 de fecha 09 de Noviembre de 2.020 , y en este contexto se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

Aprobación del llamado Resolución D.G N° 1341/2020 de fecha 09 de noviembre de 2.020 "Por la cual se aprueba el llamado por Concurso de Oferta Nº 02/2.020 "**ADQUISICIÓN DE LICENCIA PARA EL MDP"- PLURIANUAL N°386.895**

En fecha 09 de Noviembre del 2020, mediante Nota UOC N° 693/2020 la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).

El presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria N° 239/2020 por un monto total de Gs.66.720.191 Plurianual

El Comité de Evaluación ha verificado primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar, si el oferente cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que ésta se encuentre debidamente extendida); 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Es así, que se pasa a verificar la documentación y analizar la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, serán descalificadas las ofertas de los oferentes que omitan la presentación de los mismos o las presenten en forma irregular.

Posteriormente se procedió a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Dir. de TIC's
Mini... Pública

Gladys Carmen Olazar Méndez
Abogada
Matr.: 21.303

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2020
"ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA EL MDP"- PLURIANUAL
N°386.895
ACTA DE EVALUACIÓN

Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC Nº 22/2020
APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2020
"Adquisición de Licencia Antivirus para el M.D.P - Plurianual" ID 386.895

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las diez y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las Intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: CPN Laura Cabrera López, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Concurso de Oferta N° 02/2.020 para la "Adquisición de Licencia Antivirus para el M.D.P - Plurianual"

1. Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

N°	Razón Social	Email
1	Corporation Sekiura SACEI	info@sekiura.com.py

2. Ofertas tardías

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

N°	Razón Social	Total
1	Corporation Sekiura SACEI	496.762.000.-

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:

N°	Razón Social	Nombre del Representante	CI N°
1	Corporation Sekiura SACEI	Rubén Bareiro	4278321

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

CPN Laura Cabrera
Procesos/ UOC

Rubén Bareiro
C.I 4278321

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC Nº 80076659-0

Abog. Carmen Olazar Méndez
Abogada
Matr.: 2[illegible]

Prog. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

2-SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se solicitó por Nota UOC N° 844/2020 "Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
Presento en fecha la declaración jurada de bienes de la sociedad y los accionistas se procederá a analizar.

3. REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LOS OFERENTES.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° Criterios de Evaluación del Decreto Nº 2992/19 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas", que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

4- PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Fotocopia C.I del firma de la Oferta	Constancia de Ruc
Sekiura S.A.C.E.I	Cumple	Cumple	cumple	cumple

Abg. Atilio A. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Gladys Carmen Ortiz Méndez
Abogada
Matr.: 21.328

JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO CONSIGNADO:

Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados podemos concluir que las ofertas presenta por Sekiura S.A.C.E.I no han incurrido en omisión en la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, y no habiéndose igualmente evidenciado hallazgos de ofertas que se hayan presentado en forma irregular o que contengan aspectos que ameriten su descalificación, este Comité procede posteriormente a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

5-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Luego de verificar que las ofertas, se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, son agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.; posteriormente se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	**Código Catalogo ***	**Descripción de bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	432315 12-9992	Antivirus Corporativo con antispyware	unidad	unidad	1813	Kaspersky	rusia	274000	496.762.000
Total Ofertado									496.762.000

6-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la carta de invitación.

Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procede a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial ya fueron verificados y evaluados en el punto 4. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial.

Gladys Carmen Irazar Méndez
Abogada
Matr.: 21.308

Abog. Adolfo J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONCURSO DE OFERTA N° 02/2020
"ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA EL MDP"- PLURIANUAL N°386.895
ACTA DE EVALUACIÓN

Se procede a analizar la oferta de la firma Corporación Sekiura S.A.C.E.I

VERIFICACION RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART.40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03

Conforme a los criterios de calificacion establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULOS 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMO REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUNSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Cabe mencionarlo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública"

En ese sentido, se procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en la carta de invitación, verificando que a la fecha los representantes como los propietarios no cuentan con vínculos activos en la bases de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

7-ANÁLISIS DEL ANEXO N° E, -DOCUMENTO QUE COMPONEN LA OFERTA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Franci Emprendimientos**
Certificado de cumplimiento con seguridad social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO Cumple
Certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial.	Cumple

Gladys Carmen Olazar Méndez
Abogada
Matr.: 21.308

Abg. Carlo J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2020
"ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA EL MDP"- PLURIANUAL
N°386.895
ACTA DE EVALUACIÓN

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la firma **Corporación Sekiura S.A.C.E.I NO CUMPLE** con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación para que le sea adjudicada la contratación.

Se solicitó por nota UOC N° 844/2020 Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19; el oferente Corporación Sekiura S.A.C.E.I presento con fecha 04-12-2020 la declaración de la sociedad y los accionista como se puede observar la fecha es posterior a la apertura y el PBC establece en el punto 6- Requisitos documentales *Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE. Por lo que su oferta queda descalificada por no estar vigente a la fecha de la apertura dicho documento solicitado.-*

11- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Al respecto es importante destacar que en el Art. 30- DECLARACION DE LA LICIATACION DESIERTA de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.

En este llamado se ha dado el caso mencionado en el literal B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas

Se recomienda que se **declare desierto** el **llamado debido que la única oferta Corporación Sekiura S.A.C.E.I no reúne las condiciones exigidas en la base de la Licitación.**

En fecha 10 de diciembre se da por finalizado la evaluación de la oferta…

Gladys Carmen Olazar Mende:
Abogada
Matr.: 21.308

Abg. Alfredo Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública